

Self-regulation

Autorregulación

FISHERMEN IN A CORUÑA, PONTEVEDRA AND LUGO SELF-IMPOSE LIMIT ON HORSE MACKEREL CATCHES

Two organizations in A Coruña and Lugo, OPP-31 and OPP-07 along with the Spanish Coastal Fishing Association of Pontevedra and South Portugal – ARPOSUR – are to limit their horse mackerel landings in Galician docks to 4,500 kg per ship per day. This initiative comes from the first two organizations mentioned. The Regional Government of Galicia extended the measure as it considers that this new self-regulation improves the sustainability of horse mackerel from coastal trawling. This measure has a precedent in the case of sizes 20 to 25 cm. megrim decided on by ANASOL and OPPF-4 following an analysis of the state of the resource and the problems on the market. Megrim landings were limited to 3,000 kilos per ship and per fishing trip.

Pescadores de A Coruña, Pontevedra y Lugo autolimitan las capturas de jurel

Los productores establecen un tope de 4.500 kilogramos por marea y barco

Escrive Nacho M.-Aragón

Los organizadores de productores de pesca de A Coruña y Lugo, OPP-31 y OPP-07, y la Asociación Provincial de Buques de Pesca del Litoral Español y Sur de Portugal de Pontevedra –ARPOSUR–, limitarán sus descargas de jurel en las lonjas gallegas a 4.500 kilogramos por buque y día. La iniciativa es de las dos primeras organizaciones mencionadas, Pescagalicia y Productores Pesqueros de Lugo. La Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia hizo extensiva en febrero pasado la medida a otras organi-

zaciones, ya que se considera que esa nueva autorregulación colabora a mejorar la sostenibilidad del jurel, procedente del arrastre del litoral.

Esta medida de autorregulación de las descargas pesqueras tiene un antecedente directo en lo que respecta al gallo de 20 a 25 centímetros, una especie que se captura en aguas comunitarias y que ANASOL (Asociación de Armadores de Buques de Pesca en el Gran Sol) y la OPPF-4, tras analizar el estado del recurso y los problemas de mercado, decidió limitar las descargas

a 3.000 kilos por barco y marea. La organización también solicitó la extensión de dicha medida a otras flotas, lo que posibilitó una necesaria recuperación del recurso. Un objetivo similar se persigue con la autorregulación de las descargas de jurel, que se prolongarán hasta el próximo 31 de mayo.

En medios pesqueros se considera que la eficacia de este tipo de medidas se incrementa significativamente cuando se logra establecer una cierta periodicidad en las limitaciones de las descargas. ↓

LAVINIA
CORPORATION

Sufflenorsa

A R T
ALPHA REEFER TRANSPORT

Suministros de Combustible
Transportes Marítimos
Transitarios

Consignatarios de Buques
Agentes de Aduana

Serafin Avendaño 5
36201 VIGO - SPAIN
Tlf.: ++34 986 22 46 56
Fax: ++34 986 43 00 01
e-mail: sufflenorsa@sufflenorsa.es
Web site: www.sufflenorsa.es